Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERÉNDUM"

San Lorenzo, 22 de enero de 2018

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a CD Nº 05/2018 para el "Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum".-

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de la Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan la provisión de materiales de construcción.-

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.-

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución Decanato Nº 04 del 02 de enero de 2017 por la cual actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°) Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez Cabral, Coordinador y el Lic. José Menchaca Bernal, Miembro; también menciona en su Artículo 3°) Que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un Relato en cada Acto de Apertura y Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contratación Directa que realice la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de **G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)**; y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 390 – Otros bienes de consumo. Considerando que el presente llamado es AD REFERÉNDUM al Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018 y PLURIANUAL al Ejercicio Fiscal 2019; cabe mencionar que ambas

partidas presupuestarias se encuentran supeditadas a la aprobación de los presupuestos correspondientes.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 05/2018 "Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 11 de enero del 2018. El número de ID es el Nº **339721**. El número de expediente virtual es el Nº **300196.-**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las Ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 16 de enero de 2018 a las 10:00 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley N° 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 06/2018; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Han participado las siguientes firmas:

Nº	Empresas Oferentes	Precio Ofertado
1	CEPORT S.R.L.	G. 5.706.450.-
2	LUBRIMIL S.R.L.	G. 4.833.880.-
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	G. 5.762.310.-
4	Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González	G. 4.383.250.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:

i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 4 (cuatro) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- CEPORT S.R.L.
- LUBRIMIL S.R.L.
- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
- Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad legal, financiera y contar con la experiencia para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.-

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por el Decreto N° 5174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Ceport S.R.L.	Lubrimil S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	San Cristóbal de Bernarda González
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Ceport S.R.L.	Lubrimil S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	San Cristóbal de Bernarda González
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Ceport S.R.L.	Lubrimil S.R.L.	Emporio Ferretería S.R.L.	San Cristóbal de Bernarda González
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas Ceport S.R.L., Lubrimil S.R.L., Emporio Ferretería S.R.L. y Depósito de materiales de construcción San Cristóbal de Bernarda González, cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.-

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales se pudo constatar que la oferta presentada por las firmas Lubrimil S.R.L. y Emporio Ferretería S.R.L. tuvieron errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta.-

En el caso de la firma Lubrimil S.R.L., la suma total ofertada al momento de la apertura fue de G. 4.833.880 (guaraníes cuatro millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta), realizada las correcciones mencionada la oferta totaliza la suma de G. 4.880.680 (guaraníes cuatro millones ochocientos ochenta mil seiscientos ochenta) y en el caso de la firma Emporio Ferretería S.R.L., la suma total ofertada al momento de la apertura fue de G. 5.762.310 (guaraníes cinco millones setecientos sesenta y dos mil trescientos diez), realizada las correcciones la oferta ha totalizado la suma de G. 5.762.270 (guaraníes cinco millones setecientos sesenta y dos mil doscientos setenta).-

Por tal motivo el Comité de Evaluación ha comunicado, nota mediante, a las firmas mencionadas de los errores aritméticos detectado al momento del análisis del cuadro comparativo de oferta. Situación por la cual, las citadas firmas oferentes ha reconocido dicho error y aceptado la modificación del monto total ofertado.-

Por tanto, realizada las correcciones de los errores aritméticos identificados, las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación".-

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González.	G. 4.383.250.-
2	LUBRIMIL S.R.L.	G. 4.880.680.-
3	CEPORT S.R.L.	G. 5.706.450.-
4	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	G. 5.762.270.-

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para el cumplimiento con los demás requisitos solicitados en el presente llamado y del cual se concluye que la oferta presentada por la firma Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución; conforme al siguiente cuadro:

Nº	Descripción del llamado	Mejor oferta económica presentada
1	"Adquisición de materiales de construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum"	Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González

Análisis de Precios Ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha evaluado la oferta presentada por la firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González y del cual se pudo constatar que la misma se enmarca dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, en relación a los precios referenciales de la convocante.-

Por tanto, el Comité considera que la oferta presentada por la citada firma oferente es viable conforme a los precios cotizados en su carta de oferta.-

Seguidamente, se procedió a evaluar a la firma Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González, cuyo representante es la señora Bernarda González con C.I. N° 859.531 (Propietaria), verificándose que el registro personal de la misma no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública".-

Por tanto y considerando que la persona verificada integrante de la mencionada firma, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Oferente	Depósito de Materiales de Construcción SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Así mismo, cabe mencionar que durante el análisis el Comité ha aplicado el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación; y que en dicha comparación adicional de los precios en los bienes ofertados; donde el bien producido en el extranjero, aún aplicándole el Margen de Preferencia Nacional según Ley Nº 4.558/11 sigue siendo la oferta más

económica. Por tanto, el Comité cumple en informar que las ofertas seleccionadas continúan con el proceso de evaluación para su posterior adjudicación.-

Capacidad Financiera
Seguidamente, se ha procedido a verificar si la mencionada firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	6,6049	CUMPLE
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	0,2305	CUMPLE
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)	0,0046	CUMPLE

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González; cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.-

Experiencia
Posteriormente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones remitidas a los efectos de verificar la experiencia de la citada firma oferente, y del cual se pudo constatar cuanto sigue:

Oferente	Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González
Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años de provisión de materiales de construcción, debiendo para el efecto presentar copias autenticadas de contratos anteriores para la provisión del bien.	Cumple
El Oferente deberá presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50 %) de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente.	Cumple
Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que las documentaciones presentadas por la firma Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González; cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia. –

Especificaciones Técnicas
Finalmente, se procede a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de oferta; las cuales fueron verificadas y cotejadas conforme se concluye en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Ángulo metálico de 1/2"	Cumple
2	Ángulo metálico de 3/4"	Cumple
3	Arena Gorda En carga de 5 m3 aproximadamente	Cumple

Nº	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
4	Arena Lavada En carga de 5 m3 aproximadamente	Cumple
5	Aislante (hidrófugo) para mortero en bolsa de 100 gr. aproximadamente	Cumple
6	Aislapol de 200 micrones aproximadamente	Cumple
7	Azulejo Blanco 15 x 15 cm aproximadamente	Cumple
8	Azulejo para revestido de pared de baño con diseños diversos de 30 x 30 cm aproximadamente	Cumple
9	Baldoson De Cemento 30 x 30 cm aproximadamente	Cumple
10	Baldoson De Cemento 40 x 40 cm aproximadamente	Cumple
11	Base imprimidora de membranas asfálticas formada por un líquido negro que al secar forma una película brillante, impermeable, de gran duración a la intemperie. Sella los poros y penetra en la base dando gran adhesión a los impermeabilizantes, y una vez seco no da olor, color, sabor, ni desprende sustancias tóxicas, pudiendo usarse en tanques de agua potable. Secado en 4 horas. En lata de 3.6 litros aproximadamente	Cumple
12	Caños de PVC (Caño para desague)	Cumple
13	Cemento En bolsa de 50 kg, Tipo PZ, de acuerdo a las Normas de INTN NP - 70	Cumple
14	Chapa de zinc ondulada Nº 26 ancho 1,10 m., largo 6,00 m. (20 pies) aproximadamente	Cumple
15	Disco de cortes para cerámico Nº 4	Cumple
16	Disco de cortes para cerámico Nº 7	Cumple
17	Disco de cortes para hierro 4,5 (fino)	Cumple
18	Disco de cortes para hierro 7 (fino)	Cumple
19	Disco de cortes para madera Nº 7 (diente grande)	Cumple
20	Disco de cortes para madera Nº 7 (diente chico)	Cumple
21	Encausador para estacionamiento de Hormigón prefabricado de 1 metro aproximadamente	Cumple
22	Guarda para revestido de pared de baño de material cerámico esmaltado con diseños diversos, con una medida de 10 cm de ancho x 30 cm de largo aproximadamente	Cumple
23	Ladrillejos Tubo de 4 caras de 6 x 25 cm aproximadamente	Cumple
24	Ladrillos común de color blanco	Cumple
25	Ladrillos Laminado de 1ra, color uniforme de 6 x 12x 25 cm, como mínimo.	Cumple
26	Listel para revestidos de paredes de baño, en material cerámico esmaltado, color uniforme, con textura en relieve de 3cm de ancho x 20 cm de largo aproximadamente	Cumple
27	Membrana asfáltica auto adhesiva con aluminio (en frío) de 1,5 mm de espesor y 10 cm de ancho en rollo de 25 m de largo aproximadamente	Cumple
28	Membrana Acrílica Impermeable en valde de 20 litros aproximadamente	Cumple
29	Murocal Aditivo plastificante para realizar mezcla con cemento en bidón de 5 litros	Cumple
30	Pasta Adhesiva plástica de alta resistencia, trabajabilidad y alta adherencia en bolsa de 30 kg, para revestido de azulejos	Cumple
31	Piedra Bruta en carga de 6 m3 aproximadamente	Cumple
32	Piedras Trituradas de 4ta en carga de 10 toneladas aproximadamente	Cumple
33	Piedras Trituradas de 5ta en carga de 10 toneladas aproximadamente	Cumple
34	Piedras Canto Rodado, color rojo en bolsa de capacidad de 50 kg como mínimo	Cumple
35	Pisos Cantorrodado rojo 28 x 28 cm aproximadamente	Cumple
36	Pisos cerámico antideslizante, diseños diversos, de 30 x 30 cm del tipo PEI 5	Cumple
37	Pisos Vainilla acanalada y antideslizante color blanco y negro	Cumple

Nº	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
38	Pisos Calcáreo base rojo de 20 cm x 20 cm aproximadamente	Cumple
39	Pisos de porcelanato 60 cm x 60 cm aproximadamente	Cumple
40	Poste de Hº Aº curvo de 2,60 m aproximadamente	Cumple
41	Teja Colonial Prensado cerámica de 1ra.	Cumple
42	Tejuelon Cerámico Prensado de 1ra.	Cumple
43	Varilla de hierro torsionada - diámetro 6 mm, largo 12 m. aproximadamente	Cumple
44	Varilla de hierro torsionada - diámetro 8 mm, largo 12 m. aproximadamente	Cumple
45	Varilla de hierro torsionada - diámetro 10 mm, largo 12 m. aproximadamente	Cumple
46	Zócalo Calcáreo 10 cm x 20 cm aproximadamente	Cumple

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Análisis de Precios Ofertados	Especificaciones Técnicas	Capacidad Financiera	Experiencia
Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **TOTAL**.-

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 **"Adquisición de Materiales de Construcción para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal de Bernarda González** por un monto máximo de **G 150.000.000** (Guaraníes ciento cincuenta millones) y un monto mínimo de **G. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2018** corresponde la suma de **G. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones), y para el ejercicio fiscal **2019** corresponde la suma de **G. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones). Cabe mencionar las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 se encuentran supeditados a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2018 2019, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2018 - 2019	Ejercicio fiscal 2018	Ejercicio fiscal 2019
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 150.000.000.-	**G. 75.000.000.-**	**G. 75.000.000.-**

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Ángulo metálico de 1/2"	Unidad	Unidad	Acero Asunción	Paraguaya	1	55.000
2	Ángulo metálico de 3/4"	Unidad	Unidad	Acero Asunción	Paraguaya	1	80.000
3	Arena Gorda En carga de 5 m3	Unidad	Camionada	San Cristóbal	Paraguaya	1	230.000
4	Arena Lavada En carga de 5 m3	Unidad	Camionada	San Cristóbal	Paraguaya	1	230.000

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
5	Aislante (hidrófugo) para mortero en bolsa de 100 gr.	Unidad	Bolsa	Inatec	Paraguaya	1	3.500
6	Aislapol de 200 micrones	Metro cuadrado	Unidad	Inatec	Paraguaya	1	2.800
7	Azulejo Blanco 15 x 15 cm	Metros cuadrados	Caja	Matersam	Paraguaya	1	25.000
8	Azulejo para revestido de pared de baño con diseños diversos de 30 x 30 cm	Metros cuadrados	Caja	Matersam	Paraguaya	1	50.000
9	Baldoson De Cemento 30 x 30 cm	Metros cuadrados	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	26.000
10	Baldoson De Cemento 40 x 40 cm	Metros cuadrados	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	26.000
11	Base imprimidora de membranas asfálticas formada por un líquido negro que al secar forma una película brillante, impermeable, de gran duración a la intemperie. Sella los poros y penetra en la base dando gran adhesión a los impermeabilizantes, y una vez seco no da olor, color, sabor, ni desprende sustancias tóxicas, pudiendo usarse en tanques de agua potable. Secado en 4 horas. En lata de 3.6 litros.	Unidad	Lata	Inatec	Paraguaya	1	50.000
12	Caños de PVC (Caño para desague)	Unidad	Tira	Titan	Paraguaya	1	18.000
13	Cemento En bolsa de 50 kg, Tipo PZ, de acuerdo a las Normas de INTN NP - 70	Unidad	Bolsa	Yguazú	Paraguaya	1	45.000
14	Chapa de zinc ondulada Nº 26 ancho 1,10 m., largo 6,00 m. (20 pies) aproximadamente	unidad	unidad	Acero Asunción	Paraguaya	1	205.000
15	Disco de cortes para cerámico Nº 4	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	6.000
16	Disco de cortes para cerámico Nº 7	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	7.000
17	Disco de cortes para hierro 4,5 (fino)	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	8.000
18	Disco de cortes para hierro 7 (fino)	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	8.000
19	Disco de cortes para madera Nº 7 (diente grande)	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	8.000
20	Disco de cortes para madera Nº 7 (diente chico)	unidad	unidad	Atlantic	Brasil	1	8.000
21	Encausador para estacionamiento de Hormigón prefabricado de 1 metro aproximadamente	unidad	unidad	Inatec	Paraguaya	1	80.000
22	Guarda para revestido de pared de baño de material cerámico esmaltado con diseños diversos, con una medida de 10 cm de ancho x 30 cm de largo	Metro lineal	Caja	Atlantic	Paraguaya	1	40.000
23	Ladrillejos Tubo de 4 caras de 6 x 25 cm	unidad	unidad	Cerámica Chaco	Paraguaya	1	2.500
24	Ladrillos común de color blanco	unidad	unidad	Tobati	Paraguaya	1	450
25	Ladrillos Laminado de 1ra, color uniforme de 6 x 12x 25 cm, como mínimo.	unidad	unidad	Cerámica Chaco	Paraguaya	1	2.500
26	Listel para revestidos de paredes de baño, en material cerámico esmaltado, color uniforme, con textura en relieve de 3cm de ancho x 20 cm de largo	Metro lineal	Caja	Garelli	Paraguaya	1	48.000

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERÉNDUM"

Nº	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
27	Membrana asfáltica auto adhesiva con aluminio (en frío) de 1,5 mm de espesor y 10 cm de ancho en rollo de 25 m de largo aproximadamente	unidad	Rollo	Atlantic	Paraguaya	1	270.000
28	Membrana Acrílica Impermeable en valde de 20 litros aproximadamente	unidad	Balde	Atlantic	Paraguaya	1	270.000
29	Murocal Aditivo plastificante para realizar mezcla con cemento en bidón de 5 litros	unidad	Bidón	Inatec	Paraguaya	1	33.000
30	Pasta Adhesiva plástica de alta resistencia, trabajabilidad y alta adherencia en bolsa de 30 kg, para revestido de azulejos	unidad	Bolsa	Inatec	Paraguaya	1	40.000
31	Piedra Bruta en carga de 6 m3	unidad	Camionada	San Cristóbal	Paraguaya	1	500.000
32	Piedras Trituradas de 4ta en carga de 10 toneladas aproximadamente	unidad	Camionada	Ecomipa	Paraguaya	1	800.000
33	Piedras Trituradas de 5ta en carga de 10 toneladas aproximadamente	unidad	Camionada	Ecomipa	Paraguaya	1	800.000
34	Piedras Canto Rodado, color rojo en bolsa de capacidad de 50 kg como mínimo	unidad	Bolsa	San Cristóbal	Paraguaya	1	25.000
35	Pisos Cantorrodado rojo 28 x 28 cm aproximadamente	Metros cuadrados	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	30.000
36	Pisos cerámico antideslizante, diseños diversos, de 30 x 30 cm del tipo PEI 5	Metros cuadrados	Caja	Irene	Paraguaya	1	31.000
37	Pisos Vainilla acanalada y antideslizante color blanco y negro	Metros cuadrados	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	25.000
38	Pisos Calcáreo base rojo de 20 cm x 20 cm aproximadamente	Metros cuadrados	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	25.000
39	Pisos de porcelanato 60 cm x 60 cm aproximadamente	Metros cuadrados	Caja	Matersam	Brasil	1	80.000
40	Poste de Hº Aº curvo de 2,60 m aproximadamente	unidad	unidad	Keter	Paraguaya	1	60.000
41	Teja Colonial Prensado cerámica de 1ra.	unidad	unidad	Cerámica Chaco	Paraguaya	1	2.000
42	Tejuelon Cerámico Prensado de 1ra.	unidad	unidad	Cerámica Chaco	Paraguaya	1	2.500
43	Varilla de hierro torsionada - diámetro 6 mm, largo 12 m. aproximadamente	unidad	unidad	Ascindar	Brasil	1	20.000
44	Varilla de hierro torsionada - diámetro 8 mm, largo 12 m. aproximadamente	unidad	unidad	Ascindar	Brasil	1	30.000
45	Varilla de hierro torsionada - diámetro 10 mm, largo 12 m. aproximadamente	unidad	unidad	Ascindar	Brasil	1	55.000
46	Zócalo Calcáreo 10 cm x 20 cm	metro lineal	Caja	San Cristóbal	Paraguaya	1	20.000
	Total (IVA Incluido)						**4.383.250**

Monto Mínimo:	G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones).-
Monto Máximo:	G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).-

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.-

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades de los bienes a ser adquiridos y recomendados por éste Comité de Evaluación, se ajustaron a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación de la Licitación de referencia.-

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro